

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 MADRID**

Madrid, 30 de julio de 2009

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En el día de hoy, 30 de julio de 2009, para la refinanciación del crédito sindicado por importe de 1.500 millones de euros y vencimiento el 22 de julio de 2010, ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. ha suscrito el oportuno contrato de crédito por importe de 1.500 millones de euros, ampliable a 1.650 millones de euros, con vencimiento el 22 de julio de 2012. La entidad Agente es Caja Madrid y las demás entidades acreditantes son Banco Santander, Barclays, BBVA, Calyon, la Caixa, Natixis, Banesto, BNPP, HSBC, ING, Intesa, Societe General, BPI, Banco Sabadell, Caja Astur, Caixa Galicia, TBTM, Banca March, Caixa Catalunya, Helaba, Banco Popular, Fortis, Caja Badajoz, BBK, Citibank, ABN Amro, Bankinter, Caja España, Europe Arab Bank, KBC, Deutsche Bank, Bancaja, Banco de Andalucía, Itau, Unicaja y Banco Cooperativo.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General